



Ilustre Municipalidad de
La Serena

PERMISO N° 04-092/

Vista la solicitud presentada por el señor Felipe Fuica García, R.U.T. [REDACTED], en la cual solicita autorización para ejecutar una OBRA MENOR correspondiente a MODULO DE 11m2 Y TARIMA DE MADERA PARA VENTA DE JUGOS NATURALES Y ALIMENTOS VIDA SALUDABLE en sector "B" de playa El Faro en Avenida del Mar de esta ciudad, C.P. COQ. ORDINARIO N° 12.250/61/187 de fecha 18 de Octubre del 2013 de la ARMADA DE CHILE, y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras, la aplicación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 15 de Diciembre del 2013 hasta el 15 de Marzo del 2014.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual debe cumplir con las normas de emisión para la regulación de la contaminación lumínica, Decreto Supremo N° 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica (Decreto Alcaldicio N° 1147 de fecha 26.05.2001).

CANCELO DERECHOS POR ORDEN N° 9902 DE FECHA 06.12.2013, POR \$21.420.- FOLIO 888466.-



[Firma]
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
JUAN P. UTRERAS PEYRIN
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS

La Serena, 06 de Diciembre del 2013.

Distribución:

- Interesado.
- Correlativo.
- HUP/30C/sdc.-